

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N4-2015**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA RED INALÁMBRICA (ACCESORIOS, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO).

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas, del 21 de Agosto de 2015 en la Sala de Videoconferencias I de El Colegio de San Luis A.C. (EL COLEGIO), ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.1 de la Invitación.

Este acto fue presidido por el C. Jorge Mendoza Lara y la C. Luz Irene González Martínez, servidores públicos designados por EL COLEGIO quien al inicio de esta junta, comunicaron a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El C. Jorge Mendoza Lara representante del área usuaria y responsable del área contratante solventó las preguntas técnicas y administrativas, éstas últimas con el apoyo de la C. Luz Irene González Martínez, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El C. Jorge Mendoza Lara y la C. Luz Irene González Martínez, dieron inicio a este acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Invitación y el Escrito de interés en participar, de las siguientes personas:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas	No. de hojas
1	Tech Energy & Grounding MX,S.A. de C.V.	7	1
2	Proyecta 4, S.A. de C.V.	1	1
3	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	5	1

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

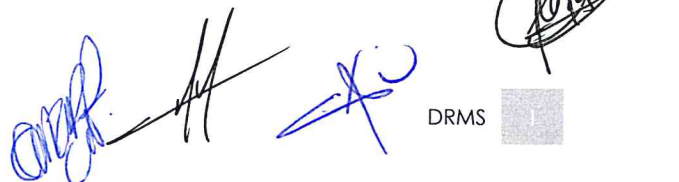
Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por EL COLEGIO (cuando aplique), como se indica a continuación:


Preguntas efectuadas por Tech Energy & Grounding MX,S.A. de C.V.

1. En el Anexo Uno partida número 4, donde se solicita la configuración y puesta a punto de los 60 puntos de acceso de red inalámbrica, en controladora inalámbrica embebida en barrera de fuego (firewall) de la marca Fortinet modelo 800C, entendemos que El Colegio de San Luis ya cuenta con dicho equipo Fortinet 800C, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, ya se cuenta con un equipo Fortinet 800C

Para esta misma partida se solicita dentro de los servicio del integrador un soporte de 8x5 para resolución de fallos sin límite de eventos por 12 meses, ¿este soporte es únicamente para el equipo Fortinet 800C en relación a la controladora inalámbrica embebida y los 60 puntos de acceso, o también el soporte será para el equipo completo Fortigate 800C que consta del firewall y todas sus funcionalidades?



 DRMS 

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N4-2015**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA RED INALÁMBRICA (ACCESORIOS,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO).**

Respuesta: El soporte es únicamente para el equipo Fortinet 800C en relación a la controladora inalámbrica embebida y a los 60 puntos de acceso.

2. En el Anexo Uno en el párrafo de Servicios del Integrador :Para hacer válido un trámite de garantía (reemplazo de equipo por fallas) y con esto asegurar un tiempo de respuesta de 8X5 y que la red no se vea afectada, así como tener acceso a actualizaciones de firmware recientes y soporte directamente con el fabricante es necesario adquirir un contrato de FortiCare por cada uno de los Access Point. Se propone que se incluya dicho contrato Forticare dentro de la propuesta, ¿se acepta nuestra solicitud??

Respuesta: Los licitantes deberán manifestar en su propuesta que todos los bienes que surtan serán 100% (cien por ciento) nuevos y cuentan con una garantía del 100% (cien por ciento) contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo de al menos un año, o conforme a lo especificado en el Anexo Uno, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de EL COLEGIO.

3. En el segundo párrafo del punto 1.18 Se menciona textualmente: El COLEGIO instalara físicamente los puntos de acceso en los nodos de datos que disponga. Por lo anterior, ¿no es necesario considerar algún costo asociado a montaje o cableado? ¿solo se debe considerar la configuración de los AP y el Fortigate para su correcto funcionamiento?

Respuesta: Los licitantes no deberán considerar algún costo asociado al montaje o cableado. Los licitantes solo deberán considerar la configuración de los AP y el Fortigate para su correcto funcionamiento.

4. En el Anexo Uno partida número 3, se solicitan 10 eliminadores de voltaje para puntos de acceso internos de red inalámbrica. ¿Son eliminadores PoE o eliminadores convencionales de corriente?

Respuesta: Los eliminadores deberán ser convencionales de corriente, con las características y especificaciones señaladas en el Anexo Número Uno de la Invitación. En algunas áreas de EL COLEGIO no hay nodos de red disponibles, el licitante que resulte ganador deberá realizar una configuración en malla (MESH) para esos puntos de acceso.

Para el resto de puntos de acceso internos ya cuentan con los eliminadores PoE o en su defecto se cuentan con puertos PoE disponibles en los switches a los cuáles se conectarán?

Respuesta: Para el resto de los puntos de acceso internos, ya se cuenta con puertos PoE disponibles en los switches.

5. En el apartado 2.2 inciso a) donde se especifica que el tiempo de entrega para el licitante que resulte adjudicado deberá realizarse a más tardar dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato; se solicita a la convocante si es posible ampliar el tiempo de entrega a cuarenta y cinco (45) días naturales, debido a que son equipos de importación, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta la solicitud, los licitantes podrán considerar un tiempo máximo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

6. En el Anexo Uno en el párrafo de Servicios del Integrador dice textualmente " Instalación, configuración y puesta a punto deberá incluir las políticas de seguridad a petición de EL COLEGIO" las cuales no vienen especificadas en las bases, favor de especificar cuáles son las políticas a considerarse.

Respuesta: La información será proporcionada al licitante que resulte ganador.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N4-2015**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA RED INALÁMBRICA (ACCESORIOS,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO).**

7. El anexo Uno se encuentra duplicado en las bases, páginas 20 a 23 y páginas 36 a 38, se omitirán las páginas 36 a 38???
- Respuesta: Las páginas 20 a 23 corresponden al Anexo Número Uno de la Invitación, las páginas de la 36 a 38, incluyendo la 39 forman parte del Anexo Número Cuatro y corresponden al Anexo del Modelo de Contrato.

Preguntas efectuadas por Proyecta 4, S.A. de C.V.

1. En la licitación se menciona que los puntos de acceso deberán ser gestionados desde alguna WLC conectada en el Firewall Fortigate800. Cuentan ustedes con la controladora o bien puede ser propuesta con las demás partidas?
- Respuesta: efectivamente ya se cuenta con una controladora que está embebida en un Firewall Fortigate 800c.
- Revisar lo siguiente del Anexo Número Uno:
- Alcances.
- Deberá proteger la navegación Web de todos los usuarios de EL COLEGIO con cara al internet.
 - Deberá proveer movilidad
 - La administración de los puntos de acceso inalámbricos deberá ser desde una controladora de puntos de acceso con la que ya se cuenta la cual está embebida en un equipo FORTINET 800C.
 - Para los usuarios invitados a EL COLEGIO, se realizara acceso vía un portal cautivo para monitorear y controlar el tráfico proveniente de estos usuarios.

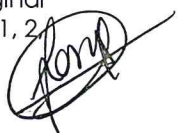
Preguntas efectuadas por Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.

1. Respecto del punto 2.2 inciso (a) donde se solicita que se entreguen los equipos dentro de los 30 días naturales a partir de la firma del contrato, nos permitimos comentar que siendo los dispositivos importados al momento de realizar la orden de compra, dichos dispositivos tienen un tiempo de arribo normal de 6 semanas, por lo que respetuosamente solicitamos que el tiempo de entrega se determine en 45 días naturales posteriores a la firma del contrato, ¿Se acepta nuestra solicitud?
- Respuesta: se acepta la solicitud, los licitantes podrán considerar un tiempo máximo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días naturales.
2. Respecto al punto 3.2 primer párrafo donde se establece la fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones, deseamos saber si se nos permitirá presentar la proposición con antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, ¿Se acepta nuestra solicitud?
- Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en la Invitación por lo que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará a las 12:00 horas del 01 de septiembre de 2015 en la Sala de Videoconferencias I de EL COLEGIO, ubicada en la calle Parque de Macul número 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, San Luis Potosí, S.L.P.
3. Respecto a los documentos referidos en los incisos (1),(2),(3) y (4) del punto 3.4, deseamos saber si se pueden presentar dichos documentos el día del fallo posterior al acto referido toda vez que la fecha de fallo es el 7 de Septiembre y la fecha de firma es el 8 de Septiembre.
- Respuesta: Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, y copia simple de la documentación indicada en los incisos 1, 2



DRMS

5



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N4-2015**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA RED INALÁMBRICA (ACCESORIOS,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO).**

3 y 4 del punto 3.4 de la Invitación, en razón de lo anterior, el licitante que resulte ganador podrá presentar dicha documentación una vez concluido el acto de fallo.

4. Respecto al Anexo partida 4 antepenúltimo párrafo de la sección Servicios del integrador, donde se solicita que "El integrador deberá presentar carta de Fabricante donde se declare que el integrador está autorizado para vender, instalar y soportar la solución ofertada y que cuenta con personal técnico capaz para garantizar el éxito del proyecto" y tomando en cuenta la descripción de la citada partida donde se requiere "Configuración y puesta a punto de los 60 (sesenta) puntos de acceso de red inalámbrica, en controladora de red inalámbrica embebida en barrera de fuego (firewall) de la marca Fortinet modelo 800C", entendemos que se solicita que dicha carta sea referenciada al procedimiento y emitida directamente por el fabricante Fortinet, ¿Es correcta nuestra apreciación".
Respuesta: El integrador deberá presentar carta de Fabricante donde se declare que el integrador está autorizado para vender, instalar y soportar la solución ofertada y que cuenta con personal técnico capaz para garantizar el éxito del proyecto.

5. Respecto al Anexo partida 4 antepenúltimo párrafo de la sección Servicios del integrador, donde se establece como opcional que "El integrador presentará copias de certificados de Ingenieros con nivel Troubleshooter" y tomando en cuenta la complejidad del ciclo de vida del proyecto, solicitamos que dicho certificados sea mandatorios, ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: No se acepta su propuesta, la certificación en "Troubleshooter" es opcional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, y el último párrafo del numeral 3.1 de la Invitación, las modificaciones y precisiones surgidas de esta junta de aclaraciones pasarán a formar parte integral de la Invitación, por lo que los licitantes deberán tomarlas en cuenta al momento de preparar sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 01 de Septiembre de 2015, en la Sala de Videoconferencias I de EL COLEGIO, ubicada en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, a las 12:00 Hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al acta, a lo que respondieron que no tienen ninguna observación u objeción que presentar, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 12:25 horas, del día 21, del mes de Agosto del año 2015.

Esta Acta consta de 5 hojas y 3 anexos firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



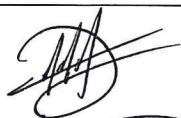
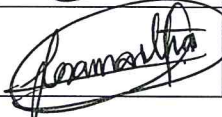
DRMS





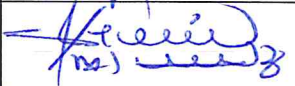
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-03891K999-N4-2015
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA RED INALÁMBRICA (ACCESORIOS, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO).


POR LOS LICITANTES:

Nombre, razón ó denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
Tech Energy & Grounding MX,S.A. de C.V.	Julio Armando Martínez	julio.martinez@teg-sa.com.mx	
Tech Energy & Grounding MX,S.A. de C.V.	Rosy Cuevas	rosy.cuevas@teg-sa.com.mx	

POR EL COLEGIO:

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Ing. Jorge Mendoza Lara	Unidad de Tecnologías de la Información	
Ing. Carlos Alberto Núñez Ortiz	Unidad de Tecnologías de la Información	
L.A. Luz Irene González Martínez	Recursos Materiales y Servicios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Firma
Omar Alejandro Morelos Paulín	

----- FIN DEL ACTA -----





Integramos Soluciones

Tech Energy & Grounding MX S.A. de C.V.

Agricultura No. 560
Burócrata C.P. 78270
San Luis Potosí, S.L.P.
☎ (444) 817 0030
www.teg-sa.com.mx



San Luis Potosí, S.L.P. A 20 de Agosto del 2015

Ing Jorge Mendoza Lara
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información
Lic. Luz Irene González
Titular del depto. De Recursos Materiales y Servicios
EL COLEGIO DE SAN LUIS
Presente.

Por medio de la presente enlistamos las dudas de la empresa Tech Energy & Grounding MX, S.A. de C.V. referente a la adquisición de Puntos de Acceso para Red Inalámbrica de la Invitación a cuando menos Tres Personas con número IA-03891K999-N4-2015:

1. En el **Anexo Uno partida número 4**, donde se solicita la configuración y puesta a punto de los 60 puntos de acceso de red inalámbrica, en controladora inalámbrica embebida en barrera de fuego (firewall) de la marca Fortinet modelo 800C, entendemos que El Colegio de San Luis ya cuenta con dicho equipo Fortinet 800C, es correcta nuestra apreciación? Para esta misma partida se solicita dentro de los servicios del integrador un soporte de 8x5 para resolución de fallos sin límite de eventos por 12 meses, ¿este soporte es únicamente para el equipo Fortinet 800C en relación a la controladora inalámbrica embebida y los 60 puntos de acceso, o también el soporte será para el equipo completo Fortigate 800C que consta del firewall y todas sus funcionalidades?
2. En el **Anexo Uno en el párrafo de Servicios del Integrador**: Para hacer válido un trámite de garantía (reemplazo de equipo por fallas) y con esto asegurar un tiempo de respuesta de **8X5** y que la red no se vea afectada, así como tener acceso a actualizaciones de firmware recientes y soporte directamente con el fabricante es necesario adquirir un contrato de FortiCare por cada uno de los Access Point. Se propone que se incluya dicho contrato Forticare dentro de la propuesta, ¿se acepta nuestra solicitud??
3. En el segundo párrafo del **punto 1.18** Se menciona textualmente: El COLEGIO instalara físicamente los puntos de acceso en los nodos de datos que disponga. Por lo anterior, ¿no es necesario considerar algún costo asociado a montaje o cableado? ¿solo se debe considerar la configuración de los AP y el Fortigate para su correcto funcionamiento?
4. En el **Anexo Uno partida número 3**, se solicitan 10 eliminadores de voltaje para puntos de acceso internos de red inalámbrica. ¿Son eliminadores PoE o eliminadores convencionales de corriente? Para el resto de puntos de acceso internos ya cuentan con los eliminadores PoE o en su defecto se cuentan con puertos PoE disponibles en los switches a los cuáles se conectarán?
5. En el **apartado 2.2 inciso a)** donde se especifica que el tiempo de entrega para el licitante que resulte adjudicado deberá realizarse a más tardar dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato; se solicita a la convocante si es posible ampliar el tiempo de entrega a cuarenta y cinco (45) días naturales, debido a que son equipos de importación, ¿se acepta nuestra solicitud?
6. En el **Anexo Uno en el párrafo de Servicios del Integrador** dice textualmente " Instalación, configuración y puesta a punto deberá incluir las políticas de seguridad a petición de EL COLEGIO" las cuales no vienen especificadas en las bases, favor de especificar cuáles son las políticas a considerarse.
7. El **anexo Uno** se encuentra duplicado en las bases, páginas 20 a 23 y páginas 36 a 38, se omitirán las páginas 36 a 38???

ATENTAMENTE


TEGSA 206 UAS
Luz Irene González
Directora General y Representante Legal
Tech Energy & Grounding MX, S.A. de C.V.
San Luis Potosí, S.L.P.



[Integrador de Soluciones de Tecnología]

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. IA-03891K999-N4-2015

México, DF a 20 de Agosto del 2015

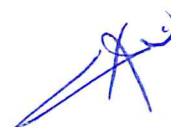
PREGUNTAS

1. En la licitación se menciona que los puntos de acceso deberán ser gestionados desde alguna WLC conectada en el Firewall Fortigate800. Cuentan ustedes con la controladora o bien puede ser propuesta con las demás partidas?

Gracias.



Israel Esquivel Tovar
Director General / Representante Legal
Proyecta 4, SA de CV
Israel.esquivel@proyecta4.mx



Celaya, Gto a 18 de Agosto de 2015

Af'n El Colegio de San Luis A.C.
PRESENTE
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-03891K999-N4-2015

Por medio de la presente Luis Raúl Serrano Gutiérrez Representante legal de SOLUCIONES Computacionales Inc SA de CV por mi propio derecho y sin que mis facultades hayan sido revocadas o modificadas y haciendo referencia a la partidas 1, 2, 3 y 4, de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-03891K999-N4-2015, respetuosamente me permito enunciar las preguntas de mi representada al citado procedimiento.

1. Respecto del punto 2.2 inciso (a) donde se solicita que se entreguen los equipos dentro de los 30 días naturales a partir de la firma del contrato, nos permitimos comentar que siendo los dispositivos importados al momento de realizar la orden de compra, dichos dispositivos tienen un tiempo de arribo normal de 6 semanas, por lo que respetuosamente solicitamos que el tiempo de entrega se determine en 45 días naturales posteriores a la firma del contrato, ¿Se acepta nuestra solicitud?
2. Respecto al punto 3.2 primer párrafo donde se establece la fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones, deseamos saber si se nos permitirá presentar la proposición con antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, ¿Se acepta nuestra solicitud?
3. Respecto a los documentos referidos en los incisos (1),(2),(3) y (4) del punto 3.4, deseamos saber si se pueden presentar dichos documentos el día del fallo posterior al acto referido toda vez que la fecha de fallo es el 7 de Septiembre y la fecha de firma es el 8 de Septiembre.
4. Respecto al Anexo partida 4 antepenúltimo párrafo de la sección Servicios del integrador, donde se solicita que "El integrador deberá presentar carta de Fabricante donde se declare que el integrador está autorizado para vender, instalar y soportar la solución ofertada y que cuenta con personal técnico capaz para garantizar el éxito del proyecto" y tomando en cuenta la descripción de la citada partida donde se requiere "Configuración y puesta a punto de los 60 (sesenta) puntos de acceso de red inalámbrica, en controladora de red inalámbrica embebida en barrera de fuego (firewall) de la marca Fortinet modelo 800C", entendemos que se solicita que dicha carta sea referenciada al procedimiento y emitida directamente por el fabricante Fortinet, ¿Es correcta nuestra apreciación".
5. Respecto al Anexo partida 4 antepenúltimo párrafo de la sección Servicios del integrador, donde se establece como opcional que "El integrador presentará copias de certificados de Ingenieros con nivel Troubleshooter" y tomando en cuenta la complejidad del ciclo de vida del proyecto, solicitamos que dicho certificados sea mandatorios, ¿Se acepta nuestra propuesta?

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE



I.S.C. Luis. Raúl Serrano Gutiérrez
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC SA DE CV



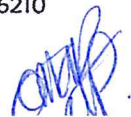
(800) 012 8690

México
Patriotismo 229 Piso 8
Col. San Patricio de Los Pinos
México, D.F 03800
Tel. (55) 1328-1881

Matriz
Carr. Panamericana No.1266
Int. No. A4
Pabellón del campestre,
Celaya, Gto 38080
(800) 012 86 90


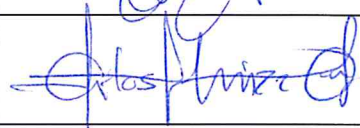
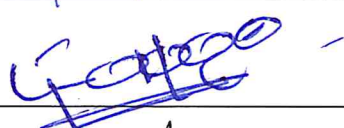

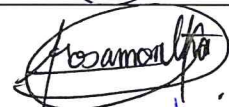


Monterrey
Batallón de San Patricio # 109 Piso 11
Col. Valle Oriente
San Pedro Garza García, N.L. 66260
Tel. (81) 5351-6210



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-03891K999-N4-2015

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO PARA RED INALÁMBRICA (ACCESORIOS,
 CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO).

Nombre, razón o denominación social	Nombre de la persona	Firma
OIC - COLSAN	Omar Alejandro Morelos Paulin	
UTIC - COLSAN	Carlos Alberto Nuñez Ortiz	
UTIC - COLSAN	Jorge Mendoza L.	
TEGSA	Julio Armand Martinez	
Tech Energy & Grounding Mx (TEGSA)	Rosy Cuevas	
COLSAN.	Luz Irene Gonzalez Martinez.	